



Acta N°4.- Modificación de la **Valoración de méritos y antecedentes**: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de agosto de 2023, reunidos en Oficina Central de la Dirección General de Casinos sito en Soriano 802 y siendo la hora 9:30, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución de la Dirección General de Casinos Nro. 353/2023 de fecha 29 de junio de 2023, integrado por el Sr. Danilo Silva como representante de la Unidad Ejecutora, el Ing. Alberto Cáceres en calidad de idóneo, la T/A Karla Mespiaseguy en representación del Área de Administración de Recursos Humanos, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado público para ocupar 4 (cuatro) cargos de Técnico III, Grado 16 perteneciente al escalafón D-Técnico Especializado, 1 (uno) con destino en el departamento de Tacuarembó y 3 (tres) para el departamento de Canelones.- Se cuenta con la presencia de la Sra. Ana Plá como representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-----

Ante el reclamo presentado por el postulante T0025 C.I. 4.311.640-2 se procedió a analizar los puntos asignados de acuerdo a la documentación presentada oportunamente, constatándose lo siguiente:-----

- Experiencia: se ratifica el puntaje otorgado, ya que si bien el postulante certifica la existencia de la misma, no tiene relación con las tareas a realizar, las cuales se encuentran detalladas en las bases (ítem "Objeto del puesto"), tal como fue explicitado en el Acta N° 3.-----
- Cursos de Inglés: se rectifica el puntaje, debiendo otorgarle 2 puntos correspondientes al Nivel Advance.-----
- Cursos de informática (Microsoft Excel, Microsoft Word): se ratifica el puntaje otorgado por no encontrarse en la documentación presentada la debida acreditación de lo que se exige en las bases: ". La descripción del programa del curso "Computación I" no acredita las herramientas solicitadas y el diploma aludido es "Operador contable", para el cual no se adjunta detalle del contenido del curso que lo origina (pagina 13 y 14

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ing. ALBERTO CACERES  
TECNICO I - N° 23604

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

ANA PLÁ  
Fiscal III - Z / N° 34404

Dirección General de Casinos

Daniilo Silva  
GERENTE II  
N° 174

de las Bases del Llamado/ h.Requisitos solicitados/ A valorar/ a. Formación #3). -----

Por lo expuesto, el Tribunal resuelve anexar la nómina de postulantes que continúan en el proceso de selección con la modificación antes detallada.-----

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Dirección General de Casinos  
Danilo Silva  
GERENTE II  
17744

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**  
ANA PLA  
Fiscal III - Z - N° 34404

TECNICO  
ING. YBERICO  
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

**DIRECCION GENERAL DE CASINOS**  
Ing. ALBERTO CACERES  
TECNICO I - N° 23604

TECNICO I  
ING. YBERICO  
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

TECNICO I  
ING. YBERICO  
DIRECCION GENERAL DE CASINOS



**ANEXO:**

**Modificación al puntaje otorgado por méritos y antecedentes del Acta N°3:**

Nro de inscripción	C.I.	Puntaje total prueba conocimiento 1	Requisito excluyente		Formación							Exp.	Puntaje Méritos y antecedentes. 2	Puntaje parcial 1+2		
			Ciclo Básico Completo	Estudios Electrónica 360 hs.	Estudios Electrónica + de 360 hs. 3 pto.	BT en electro electrónica 2 pto.	T en electrónica o en electro electrónica 2 años 2 pto.	EMP idóneo 2 pto.	Redes Informáticas 2 pto.	Excel 2 pto. 1 pto.	Word Inglés				12 m pto	
T0036	44524688	46,00	Si	Si	3,00		2,00				2,00	2,00	1,00	3,00	13,00	59,00
T0023	44715520	50,00	Si	Si	3,00						2,00			3,00	8,00	58,00
T0034	44216621	48,00	Si	Si	3,00					2,00		2,00	1,00		10,00	58,00
T0003	35628639	49,00	Si	Si	3,00		2,00					2,00	1,00		8,00	57,00
T0046	45113117	48,00	Si	Si	3,00		2,00					2,00	1,00	1,00	9,00	57,00
T0001	45110513	49,00	Si	Si	3,00							2,00	1,00		6,00	55,00
T0044	51657335	48,00	Si	Si	3,00						2,00			2,00	7,00	55,00
T0015	17860924	49,00	Si	Si	3,00		2,00								5,00	54,00
T0025	43116402	47,00	Si	Si	3,00						2,00			2,00	7,00	54,00
T0030	35253359	48,00	Si	Si	3,00		2,00								5,00	53,00
T0033	27081722	44,50	Si	Si	3,00		2,00				2,00				7,00	51,50
T0028	34195778	43,00	Si	Si	3,00		2,00							3,00	8,00	51,00
T0026	42147896	42,00	Si	Si	3,00							2,00	1,00		6,00	48,00
T0031	46731390	43,00	Si	Si	3,00		2,00								5,00	48,00
T0048	39340716	43,00	Si	Si	3,00						2,00				5,00	48,00
T0008	60474536	40,50	Si	Si	3,00		2,00				2,00				7,00	47,50
T0018	46927088	39,00	Si	Si	3,00		2,00					2,00	1,00		8,00	47,00
T0027	41014234	40,00	Si	Si	3,00		2,00					2,00			7,00	47,00
T0007	41510608	33,00	Si	Si	3,00		2,00				2,00	2,00	1,00	3,00	13,00	46,00
T0011	46796633	40,00	Si	Si	3,00						2,00				5,00	45,00
T0038	41563592	38,00	Si	Si	3,00						2,00				5,00	43,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**  
**ANA PLA**  
 Fiscal III - Z - N° 34204

**Dirección General de Casinos**  
**Danielo Silva**  
 GERENTE II  
 17/14

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS**  
**ING. ALBERTO CACERES**  
 TECNICO I - N° 23604

*[Handwritten signature]*